



ACTA CD-10-2024

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL
DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

El día de hoy doce de diciembre del dos mil veinticuatro, a las once horas con treinta minutos, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Luis Molina Toapanta, Decano; Dr. Leonardo Vinuesa, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico; Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado. INVITADOS: Ing. Mauricio González, Presidente Aso. Docentes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Convocatoria y aprobación del orden del día
2. Lectura del acta No. 09 de sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2024
3. Informe y resoluciones de Posgrado
4. Informe y resoluciones de la Carrera de Periodismo
5. Informe y resoluciones de la Carrera de Turismo Histórico
6. Informe y resoluciones de la Carrera de Comunicación en Línea
7. Comunicaciones
8. Varios

1. CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

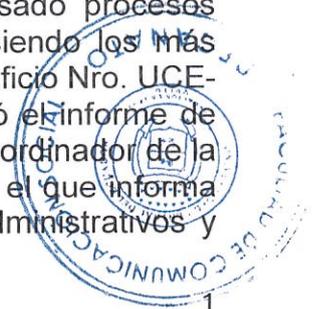
Se resuelve por unanimidad aprobar el orden del día.

2. LECTURA DEL ACTA No. 09 DE SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 09 de sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2024.

3. INFORME Y RESOLUCIONES DE POSGRADO

Se da lectura del informe firmado electrónicamente por la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado el 10 de diciembre de 2024, mediante el cual informa, que el 27 de noviembre de 2024 recibió la designación por parte del Rector como Directora de Posgrado de la Facultad de Comunicación Social, al momento se encuentra a la espera de la acción de personal. En lo pertinente señala: que la Dirección de Posgrados no ha podido contar con el trabajo de personal permanente durante un tiempo considerable, lo que ha retrasado procesos académicos, administrativos y financieros de distinta índole, siendo los más perjudicados estudiantes y docentes de las maestrías. Que con oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2024-1388-O de 10 de diciembre de 2024, recibió el informe de fecha 27 de julio de 2024 suscrito por el Dr. Wilmer Simbaña, Coordinador de la Maestría en Comunicación y Cultura, el 27 de julio de 2024, en el que informa sobre los temas pendientes de resolver, tanto académicos, administrativos y





financieros del programa, y del curso de actualización de conocimientos en el que participaron estudiantes de las distintas maestrías de la Facultad. Que al momento se cuenta con designación de carga horaria para tres docentes de grado como coordinadores de maestrías, con tres horas a la semana, y no cuentan con contrato específico para el desarrollo de sus funciones como coordinadores. Ante la situación actual del Posgrado, puntualiza varias recomendaciones de resoluciones del Consejo Directivo.

Al respecto, luego del análisis de cada una de las recomendaciones propuestas por la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Informar a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, que los docentes coordinadores de las Maestrías: Comunicación y Cultura (Patricio Pilca), Marketing y Comunicación (Luis Farinango); y, Comunicación Audiovisual con mención en investigación de medios y docencia en comunicación (Gerardo Merino), están designados por Consejo Directivo para el semestre 2024-2025 y constan en el Sistema Académico, SIIU, por lo que les corresponde conformar el Consejo de Posgrado, según lo determina el Art. 85 del Estatuto Universitario.

2. Autorizar a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, realice las gestiones pertinentes en la Dirección de Posgrado, para la apertura del sistema y registro de notas de las materias: Estética y Comunicación; Cultura Digital y Globalización; y, Taller de Tesis III, de la Maestría de Comunicación y Cultura.

2.1 Que notifique a los estudiantes de la Maestría de Comunicación y Cultura las calificaciones en mención.

2.2. Disponer a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, que sobre la base las consultas en la Dirección de Posgrado y considerando el inicio del ejercicio fiscal 2025, elabore un cronograma del proceso de titulación de la Maestría de Comunicación y Cultura.

3. Autorizar a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, realice las gestiones pertinentes en la Dirección de Posgrado, para la apertura del sistema y registro de notas del curso de actualización de conocimientos de posgradistas de las distintas cohortes de las maestrías.

3.1 Autorizar a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, notifique a los estudiantes de las distintas cohortes de maestrías las calificaciones obtenidas del curso de actualización de conocimientos, para que inicien y/o continúen su proceso de titulación.

3.2. Disponer a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, que sobre la base las consultas en la Dirección de Posgrado y considerando el inicio del ejercicio fiscal 2025, elabore un cronograma del proceso de titulación de los posgradistas que aprobaron el curso de actualización de conocimientos.

4. Disponer a la Ing. Germania Defaz, Analista Financiera de la Facultad, presente un informe detallado de los pagos pendientes a docentes de programas de Maestría, conforme lo requerido por la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado.





4.1. Disponer a la Ing. Germania Defaz, Analista Financiera de la Facultad, que en conjunto con la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrados, elaboren un cronograma viable de gestión que permita cancelar los valores adeudados a las y los profesores de la Maestría en Comunicación y Cultura; así como, de Marketing y Comunicación, que en varios casos sobrepasan el año de espera.

5. Solicitar a los profesores, Dr. Fernando López Milán y MSc. Gabriela Bernal, en calidad de ex directores de Posgrado, un informe respecto de los pagos pendientes a lectores/as y tutores/as de tesis de las maestrías de la Facultad y cualquier otra novedad urgente de resolver, ya que no se ha realizado un proceso formal de entrega-recepción de información física ni digital a la actual Directora de Posgrado.

4. INFORME Y RESOLUCIONES DE LA CARRERA DE PERIODISMO

Se da lectura del correo electrónico de fecha 4 de diciembre, mediante el cual, el Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, Rector, pone en conocimiento la Resolución del CES con respecto a la NO APROBACIÓN de la Carrera de Periodismo, que es importante tomar correctivos y presentar nuevamente una propuesta que cumpla con todos los estándares exigidos por el CES y mantenerlo informado.

En Oficio Nro. CES-CPUE-2024-0611-O de 03 de diciembre de 2024, la Dra. Carmita Leonor Álvarez Santana, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, informa al Dr. Patricio Espinosa del Pozo, Rector, que la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CPUEP), en el desarrollo de su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el dos (02) de diciembre de 2024, acordó: "ACU-CPUEP-SO-42-No.375-2024: Dar por conocidos los Informes remitidos por la Coordinación de Planificación Académica con memorandos Nro. (...) CES-CPA-2024-4465-M, respecto al incumplimiento del artículo 99 del Reglamento de Régimen Académico; y, en observancia del mencionado artículo se acoge la recomendación de la Coordinación de Planificación Académica sobre la no aprobación de los proyectos: (...) Periodismo (1005-1-650321A01-36571), de la Universidad Central del Ecuador; y solicitar a la mencionada unidad el archivo del proyecto antes indicado; y la notificación respectiva a la IES". Adjunta el INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROYECTO DE CARRERA DE PERIODISMO, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. Documentos que se agregan al acta como habilitantes.

En informe de fecha 10 diciembre de 2024, el Dr. Gustavo Abad, docente integrante de la Comisión de Carreras de la FACSO, realiza un recuento cronológico de los pasos más significativos del proceso, desde la aprobación por la Dirección General Académica (DGA) en marzo de 2024 hasta ahora. Indica, que los miembros de la Comisión consideran que las observaciones del CES son asuntos subsanables, que se pueden resolver mediante un trabajo coordinado entre las diversas instancias de la FACSO involucradas en este proceso.

Dr. Gustavo Abad.- El proyecto existe, ha llegado a las instancias finales, considera que deben ser proactivos.

Dr. Luis Molina.- Manifiesta que el proceso inició en la administración anterior, como Decano dio continuidad al mismo.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:





- a) Ofrecer un voto de confianza y apoyo a los integrantes de la Comisión de Carreras, con la finalidad de continuar con el proyecto de la Carrera de Periodismo y culminar de manera exitosa su aprobación.
- b) Delegar al señor Decano, envíe al señor Rector el informe presentado por el Dr. Abad el 10 de diciembre de 2024, para mantenerlo informado según lo solicitado en correo electrónico de fecha 4 de diciembre de 2024.
- c) Convocar a la Comisión de carreras a un taller el día lunes 16 de diciembre de 2024, a las 10h00 en la sala de Consejo Directivo, para atender las estrategias de reposicionamiento del proyecto y elaborar una hoja de ruta del proyecto de la Carrera de Periodismo, para lo cual se invitará al señor Subdecano y Director de Carrera.

5. INFORME Y RESOLUCIONES DE LA CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO

Dr. Luis Molina.- Informa, que al Director de la Carrera de Turismo no le han asignado horas de gestión para el proceso de cierre de la Carrera de Turismo.

6. INFORME Y RESOLUCIONES DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN EN LÍNEA

No se conoce

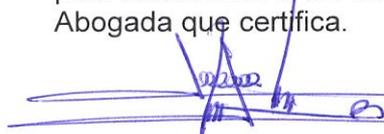
7. COMUNICACIONES

No se conocen

8. VARIOS

No se conocen varios.

Culmina la sesión a las 15h55 minutos culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA (e)

Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social.- Quito

2025-01-09 A probado en sesión
de Consejo Directivo de 2025-01-09



LO CERTIFICO